

Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 367/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario para permitir la ejecución del Inciso 1 -Gastos en Personal- teniendo en cuenta la propuesta histórica, los indicadores de "desarrollo académico" y "promoción a la investigación", el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) y del Proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Refrendar la Resolución del Rectorado N° 367/09, por la cual se distribuyó crédito presupuestario para permitir la ejecución del Inciso 1 -Gastos en Personal- teniendo en cuenta la propuesta histórica, los indicadores de "desa-

//..



Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

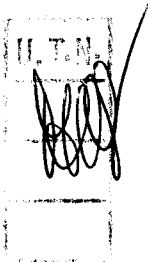
..//

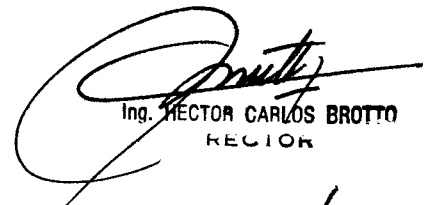
rrollo académico" y "promoción a la investigación", el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) y del Proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 435/2009




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento